

**ASOCIACION MADRILEÑA DE FIBROSIS
QUISTICA**

Ejercicio 2.018

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE LAS CUENTAS ANUALES PYMESFL**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

**A la Asamblea General de Asociación Madrileña de Fibrosis Quística por encargo de la Junta
Directiva**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL de **ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA** (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos PYMESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYMESFL

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Capital Auditors and
Consultants, S.L.
B85296754 - R.O.A.C. S1886

Javier Sánchez Serrano. Nº ROAC: 17.754

17 de junio de 2019.

CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS SL Nº ROAC S1886

C/Juan Bravo 20, 1º derecha. MADRID

Asociación Madrileña de Fibrosis Quística

Cuentas Anuales PYMESFL

2.018

(Junto con el Informe de Auditoría)

ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2018

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.018	2.017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.678,37	1.279,00
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 6	3.199,37	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	2.479,00	1.279,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		161.333,51	114.467,21
I. Existencias	Nota 9	1.000,00	702,48
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 7	29.172,52	38.572,41
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		131.160,99	75.192,32
1. Tesorería		131.160,99	75.192,32
TOTAL ACTIVO (A + B)		167.011,88	115.746,21

ASOCIACIÓN MADRLEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.018	2.017
A) PATRIMONIO NETO		145.910,29	114.067,99
A-1) Fondos propios	Nota 11	112.957,42	46.261,78
I. Dotación fundacional/Fondo Social		112.957,42	46.261,78
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		32.952,87	67.806,21
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
III. Otros		0,00	0,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.973,10	0,00
I. Provisiones a largo plazo	Nota 14	2.973,10	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		18.128,49	1.678,22
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	Nota 10	13.500,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios acreedores	Nota 10	1.977,59	488,79
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.650,90	1.189,43
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	Nota 12	2.650,90	1.189,43
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		167.011,88	115.746,21

ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2018

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		2018	2017
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		175.473,78	236.806,51
a) Cuotas de asociados y afiliados	Nota 13	47.602,50	47.347,68
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	Nota 13	37.025,81	33.819,60
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 15	90.845,47	155.639,23
6. Aprovisionamientos	Nota 13	(702,48)	(33.984,32)
8. Gastos de personal:	Nota 13	(38.785,48)	(88.082,69)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(29.553,72)	(76.942,12)
b) Cargas sociales		(9.231,76)	(11.140,57)
9. Otros gastos de la actividad	Nota 13	(102.736,60)	(58.890,92)
a) Servicios exteriores		(97.697,43)	(58.392,05)
b) Tributos		(294,15)	(498,87)
d) Otros gastos de gestión corriente		(4.745,02)	0,00
10. Amortización del inmovilizado		(363,14)	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	11.957,63
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	11.957,63
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		32.886,08	67.806,21
14. Ingresos financieros:		84,05	0,00
15. Gastos financieros		(17,26)	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		66,79	67.806,21
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		32.952,87	67.806,21
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)		32.952,87	67.806,21
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **		0,00	0,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		(1.110,57)	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		31.842,30	67.806,21



ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad	6
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	7
2.1.	<i>Imagen fiel.</i>	7
2.2.	<i>Principios contables no obligatorios aplicados.</i>	7
2.3.	<i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.</i>	7
2.4.	<i>Comparación de la información.</i>	7
2.5.	<i>Elementos recogidos en varias partidas.</i>	8
2.6.	<i>Cambios en criterios contables.</i>	8
2.7.	<i>Corrección de errores.</i>	8
2.8.	<i>Importancia Relativa</i>	8
3.	Aplicación de excedente del ejercicio	8
4.	Normas de registro y valoración	9
4.1.	<i>Créditos y débitos por la actividad propia.</i>	11
4.2.	<i>Instrumentos financieros.</i>	11
4.3.	<i>Impuestos sobre beneficios.</i>	15
4.4.	<i>Ingresos y gastos.</i>	16
4.5.	<i>Provisiones y contingencias.</i>	16
4.6.	<i>Subvenciones, donaciones y legados.</i>	16
4.7.	<i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.</i>	17
5.	Inmovilizado Intangible:	18
6.	Inmovilizado Material:	19
7.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	19
8.	Beneficiarios - Acreedores	¡Error! Marcador no definido.
9.	Activos financieros	20
10.	Existencias:	20
11.	Pasivos financieros	20
12.	Fondos propios	21
13.	Situación fiscal	21
13.1	<i>Saldos con administraciones públicas.</i>	21
13.2	<i>Impuestos sobre beneficios</i>	21
14.	Ingresos y Gastos	22
15.	Provisiones	22
16.	Subvenciones, donaciones y legados:	23
17.	Hechos posteriores	23



Memoria PYMESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2018

1. Actividad de la entidad

Asociación Madrileña de Fibrosis Quística, en adelante la Entidad, se constituyó en Madrid el 20 de enero de 1.986 mediante escritura pública por tiempo indefinido.

Anteriormente su sede social se encontraba establecida en Madrid, calle Pedroñeras, 41 Portal F – Local 4D, pero durante el ejercicio 2018 se modificó su sede a Calle Tribaldos 11, Bajo 1, Madrid.

La finalidad de la Entidad es contribuir al conocimiento y estudio de la enfermedad denominada Fibrosis Quística y la asistencia a los afectados y sus familiares. Se consideran finalidades fundamentales:

- Cuando se requiera, en la asistencia de los afectados por Fibrosis Quística.
- Establecer contactos con instituciones hospitalarias españolas y extranjeras, con el fin de conocer los avances que se logren para el control y mejor tratamiento de la Fibrosis Quística, y su aplicación inmediata.
- Participación, cuando se solicite en el desarrollo de actividades docentes, encaminadas a la formación del personal técnico especializado en el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.
- Investigación de los problemas que plantea la Fibrosis Quística, en sus distintos aspectos (fisiopatológicos, diagnósticos, terapéuticos, sociales, etc.)
- Divulgación sanitaria y popular para dar a conocer la existencia de la enfermedad y sus controles terapéuticos.
- Formación en todos y cada uno de sus aspectos (para todos los colectivos objeto de nuestra atención) incluyendo formación continua, mediante esta formación se facilitará la adaptación de los trabajadores/as ocupados a las mutaciones sociales, industriales, a los avances tecnológicos y se intentaran corregir las dificultades de igualdad de tratamiento en el empleo.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 10 de marzo de 2018.

2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. *Comparación de la información.*

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

Fibrosis Quística
ASOCIACIÓN MADRILEÑA
CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA
CIF: G77375043

ASOCIACIÓN MADRLEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio que corresponden a ejercicios anteriores. El importe total de los errores detectados es de 1.110,57 euros derivados de pagos de gastos de ejercicios anteriores y al correcto registro del ingreso una subvención que se ha notificado la concesión en el ejercicio 2018.

2.8. Importancia Relativa

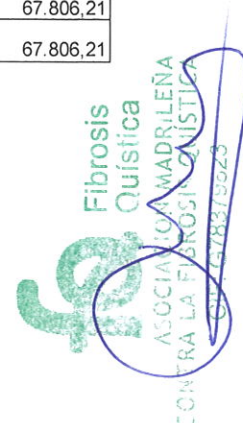
Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	32.952,87	67.806,21
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	32.952,87	67.806,21

APLICACIÓN A	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Fondo social	32.952,87	67.806,21
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	32.952,87	67.806,21



4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

Las inmovilizaciones intangibles son activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica y se encuentran valoradas por su coste de adquisición.

Los bienes comprendidos en este apartado cumplen con el criterio de identificabilidad y tienen una vida útil definida.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal.

4.2. Bienes del patrimonio histórico.

La expresión "bienes del Patrimonio Histórico" se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. La Asociación Madrileña contra la Fibrosis Quística no tiene bienes de esta naturaleza.

4.3. Inmovilizado material.

Se valoraría, de haberlos, a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluiría, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La asociación no tiene arrendamientos financieros.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ASOCIACIÓN MADRLEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

4.7. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

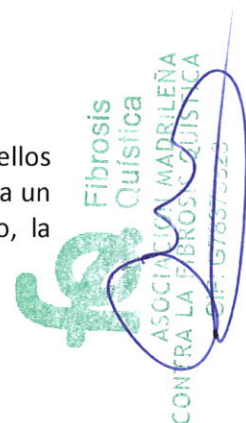
- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.8. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;



ASOCIACIÓN MADRLEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.8.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.



ASOCIACIÓN MADRLEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

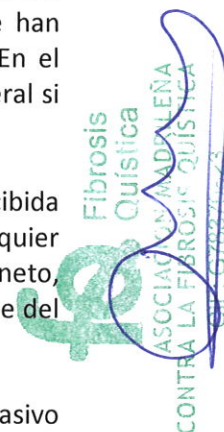
En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



ASOCIACIÓN MADRLEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

4.8.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.8.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.



ASOCIACIÓN MADRLEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.9. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso,

ASOCIACIÓN MADRLEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se

ASOCIACIÓN MADRLEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes,



ASOCIACIÓN MADRLEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

ejercen sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado Intangible:

El movimiento del inmovilizado intangible es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	1.125,49	1.125,49
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	1.125,49	1.125,49
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	1.125,49	1.125,49
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	1.125,49	1.125,49
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	-1.125,49	-1.125,49
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	-1.125,49	-1.125,49
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	-1.125,49	-1.125,49
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	-1.125,49	-1.125,49

Las aplicaciones informáticas se encuentran totalmente amortizadas en ambos ejercicios

ASOCIACIÓN MADRLEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

6. Inmovilizado Material:

El movimiento del inmovilizado material es el siguiente:

	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	53.462,27	53.462,27
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	53.462,27	53.462,27
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	53.462,27	53.462,27
(+) Resto de entradas	3.562,51	3.562,51
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	57.024,78	57.024,78
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	-53.462,27	-53.462,27
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	-53.462,27	-53.462,27
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	-53.462,27	-53.462,27
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-363,14	-363,14
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	-53.825,41	-53.825,41

El total de elementos totalmente amortizados en el ejercicio 2017 y ejercicio 2018 es de 53.462,37 euros.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Deudores Públicos	Deudores Privados	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	11.700,00	19.803,25	31.503,25
(+) Entradas	33.071,89	114.723,96	147.795,85
(-) Salidas, bajas o reducciones	-11.700,00	-129.026,69	-140.726,69
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	33.071,89	5.500,52	38.572,41
(+) Entradas	31.515,42	41.950,67	73.466,09
(-) Salidas, bajas o reducciones	-57.037,31	-25.828,67	-82.865,98
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	7.550,00	21.622,52	29.172,52

ASOCIACIÓN MADRLEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

8. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

		CLASES			
		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
CATEGORÍAS	Préstamos y partidas a cobrar	2.479,00	1.279,00	2.479,00	1.279,00
	TOTAL	2.479,00	1.279,00	2.479,00	1.279,00

Estos saldos corresponden a las fianzas a largo plazo, principalmente a la fianza del nuevo local.

9. Existencias:

El importe de que aparece en el epígrafe de existencias corresponde en el ejercicio 2018 a un anticipo a la Federación Española de Fibrosis Quística de 1.000 euros.

10. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo del ejercicio 2018 es el siguiente:

		CLASES			
		Derivados y otros		TOTAL	
		Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	15.477,59	488,79	15.477,59	488,79
	TOTAL	15.477,59	488,79	15.477,59	488,79

Estos saldos del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, corresponde a deudas a corto plazo transformables en subvenciones por importe de 13.500,00 euros corresponde a la subvención concedida el 24 de Octubre de 2018 por Fundación Once para el ejercicio 2019 y a los acreedores: Securitas Direct S.A. con un saldo de 294,73 euros y Francisca Cuadrado Ibáñez con 943,50 euros.

ASOCIACIÓN MADRLEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

11. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Fondo social	Excedente del ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	25.979,68	20.282,10	46.261,78
(+) Entradas	20.282,10	67.806,21	88.088,31
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-20.282,10	-20.282,10
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	46.261,78	67.806,21	114.067,99
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	46.261,78	67.806,21	114.067,99
(+) Entradas	67.806,21	32.952,87	100.759,08
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.110,57	-67.806,21	-68.916,78
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	112.957,42	32.952,87	145.910,29

La disminución de fondo social que se ha realizado en el ejercicio 2018 se debe a que se han corregido errores por importe de 1.110,57 con respecto a ejercicios anteriores

12. Situación fiscal

12.1 Saldos con administraciones públicas

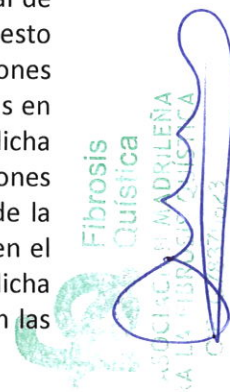
La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<u>Acreedora</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.546,06	0,00
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	0,00	848,55
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.104,84	340,88

12.2 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2018 y 2017 actividades no exentas.



ASOCIACIÓN MADRLEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

13. Ingresos y Gastos

El detalle de los ingresos y gastos producidos por la asociación durante el ejercicio han sido los siguientes:

Ingresos de la Asociación:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Cuotas de asociados y afiliados	50.078,81	50.392,68
Dev. Cuotas de asociados y afiliados	-2.476,31	-3.045,00
Cuotas de asociados y afiliados	47.602,50	47.347,68
Promociones para la captación de recursos:	37.025,81	33.819,60
Subvenciones públicas	30.050,00	33.071,89
Subvenciones privadas	14.566,67	12.000,00
Donaciones	46.228,80	110.567,34
Subvenciones a la actividad	90.845,47	155.639,23
Total	175.473,78	236.806,51

Gastos de la Asociación

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Compras de otros aprovisionamientos	0,00	39.590,24
Cuotas organismos asociados	0,00	1.079,40
Arrendamientos y cánones	12.404,26	12.813,25
Reparaciones y conservación	3.535,62	1.452,54
Servicios de profesionales independientes	22.640,52	19.688,05
Transportes	0,00	186,44
Primas de seguros	972,57	2.424,12
Servicios bancarios y similares	1.451,87	1.675,23
Publicidad, propaganda y relaciones púb	9.056,74	357,54
Suministros	5.203,88	3.871,53
Otros servicios	42.431,97	15.923,35
Personal	38.785,48	88.082,69

14. Provisiones

La Asociación tiene provisionado el importe de la sentencia firme de una extrabajadora de la Asociación por importe de 2.973,10 euros por las costas e intereses devengados.

ASOCIACIÓN MADRLEÑA DE FIBROSIS QUÍSTICA

15. Subvenciones, donaciones y legados:

Todas las Subvenciones han sido recibidas y aplicadas en el ejercicio 2018 y han tenido como fin la actividad propia de la entidad. Los importes obtenidos por estos conceptos han sido:

Entidad	Importe
Fundación ONCE	13.500,00
Comunidad de Madrid	22.500,00
Distrito de Hortaleza	5.000,00
Fondos Feder	1.066,67
Ayuntamiento de Fuenlabrada	2.550,00
Total Subvenciones	44.616,67
Donación Vertex	10.000,00
Federación Española de Fibrosis Quística	13.884,00
Donaciones Anónimas	7.266,00
Donaciones Eventos	5.938,80
Donaciones Privadas	9.140,00
Total Donaciones	46.228,80
Totales:	90.845,47

16. Hechos posteriores.

Durante los meses transcurridos desde el cierre, la Asociación ha realizado el pago de la provisión que estaba registrada a 31 de diciembre de 2018.